



Acamblea General

Distr. GENERAL

A/44/654 26 de octubre de 1989 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones Tema 66 d) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

- 1. En virtud de la sección III de la resolución 37/99 K de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1982, la Junta Consultiva tiene las siguientes funciones:
- a) Prestar asesoramiento al Secretario General en los distintos aspectos de los estudios e investigaciones realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de instituciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de limitación de armamentos y desarme, en especial a lo relativo a la integración de un programa de dichos estudios en un programa comprensivo de desarme una vez que éste se haya elaborado:
- b) Desempeñar las funciones de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;
- c) Prestar asesoramiento al Secretario General en la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme;
- d) Prestar asesoramiento al Secretario General, a solicitud expresa de éste, en otros asuntos relativos al desarme y a la limitación de armamentos.
- 2. Por su resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que informara cada año a la Asamblea sobre los trabajos de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme.

89-25889 8524j

- 3. Después de las deliberaciones de la Junta en 1988 acerca de su propio papel, y teniendo en cuenta otras sugerencias para introducir mejoras, el Secretario General decidió a principios de 1989 hacer una serie de modificaciones en el funcionamiento de la Junta. Los objetivos de los cambios eran facilitar una interpretación más amplia del mandato existente de la Junta y permitir al Secretario General aprovechar la experiencia acumulada y los conocimientos de la Junta para el asesoramiento sobre cuestiones en la esfera del desarme y la limitación de armamentos.
- 4. A partir del 1º de junio de 1989, se modificó el título de la Junta que llegó a denominarse "Junta Consultiva en Asuntos de Desarme". Este cambio respondía a las opiniones de los miembros de la Junta y a las sugerencias formuladas por muchas delegaciones durante el decimoquinto período extraordinario de sesiones, el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1988, a fin de reflejar de una manera más exacta las funciones establecidas en el mandato de la Junta, que siguió siendo el mismo.
- 5. La composición actual de la Junta revisada figura en el anexo. El mandato de sus miembros se prolongará hasta el 31 de diciembre de 1990.
- 6. En su nueva forma la Junta celebró su 20° período de sesiones del 6 al 11 de julio en Nueva York, bajo la presidencia del Embajador Ignac Golob de Yugoslavia. La presidencia de la Junta rota todos los años.
- 7. Las deliberaciones de la Junta sobre la cuestión de la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme están reflejadas en el informe del Secretario General sobre la ejecución del programa de actividades de la Campaña en 1989 (A/44/647). En su capacidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta Consultiva examinó y aprobó el informe del Director del Instituto sobre las actividades del Instituto en 1988 y 1989 y el programa de investigación, así como el proyecto de presupuesto anual para 1990. En el anexo II del documento A/44/421 figura una exposición de las deliberaciones de la Junta, incluída la recomendación de la Junta de una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que asciende a 220.000 dólares para 1990.
- 8. La Junta, reunida en una sesión cerrada y oficiosa, celebró un amplio intercambio de opiniones sobre el tema "Un mundo en proceso de cambio: repercusiones para la limitación de armamentos y el desarme". En respuesta a una solicitud del Secretario General, el carácter de las deliberaciones de la Junta se reflejó más adelante en un informe personal al Secretario General preparado por el Presidente.
- 9. El Secretario General considera que los nuevos arreglos han mejorado el funcionamiento de la Junta y han fortalecido su capacidad de proporcionarle asesoramiento independiente sobre asuntos de desarme.

Anexo

MIEMBROS DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ASUNTOS DE DESARME

Sr. Oluyemi Adeniji Embajador de Nigeria en Francia París, Francia

Sr. Omran El-Shafei Embajador Ex Viceministro de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores El Cairo, Egipto

Sr. Alfonso García Robles Embajador Representante Permanente de México ante la Conferencia de Desarme Ginebra, Suiza

Sr. Ignac Golob Embajador de Yugoslavia en México México, D.F., México

Dr. Ryukichi Imai Embajador del Japón en México México, D.F., México

Sr. Tommy Koh Thong Bee Embajador de Singapur en los Estados Unidos de América Washington D.C., Estados unidos de América

Sr. Boris P. Krasulin Primer Vicedirector Departamento de Organizaciones Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. Bjorn Inge Kristvik Embajador Oslo, Noruega

Sir Ronald Mason Weedon, Buckinghamshire Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Profesor Dr. Manfred Müller Academia de Ciencias Políticas y Jurisprudencia Instituto de Relaciones Internacionales Potsdam, República Democrática Alemana A/44/654 Español Página 4

Profesor Joseph S. Nye Jr.

Director

Centro para la Ciencia y los Asuntos

Internacionales

Escuela de Gobierno Kennedy

Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América

Sr. Carlos Ortiz de Rozas Embajador de la Argentina en Francia París, Francia

Sr. Edgar Pisani
Encargado de la Misión ante el Presidente
de la República Francesa
París, Francia

Sr. Qian Jiadong Embajador Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas en Ginebra Suiza

Sr. Maharajakrishna Rasgotra Alto Comisionado de la India Londres, Reino Unido

Sr. Raúl Roa Kouri Viceministro de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores La Habana, Cuba

Sr. Nihal Rodrigo Embajador Director, Ministerio de Relaciones Exteriores Colombo, Sri Lanka

Dr. Friedrich Ruth Embajador de la República Federal de Alemania en Italia Roma, Italia

Sra. Amada Segarra Embajadora Directora de la Oficina Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores Guayaquil, Ecuador Sr. Agha Shahi
Profesor Emérito de Relaciones Internacionales
de las Universidades en Pakistán
Presidente del Consejo de Asuntos
Mundiales de Islamabad
Islamabad, Pakistán

Sr. Tadeusz Strulak
Embajador
Representante Permanente de Polonia ante
la Oficina de las Naciones Unides y
otras orgamizaciones internacionales
Viena, Austria

Sra. Maj Britt Theorin Embajadora Presidenta de la Comisión de Desarme Sueca Ministerio de Relaciones Exteriores Estocolmo, Suecía

Sr. Milos Vejvoda
Director del Instituto Internacional
de Periodismo
Praga, Checoslovaquia

El Sr. Jayantha Dhanapala, Director del Instituto, es miembro nato de la Junta Consultiva cuando ésta actúa en calidad de Junta de Consejeros del Instituto.
